

Representación de la violencia contra la mujer

Estudio de caso de los medios de
comunicación de siete países en
América Latina y el Caribe

Luísa Abbott Galvão

**Instituciones para el
Desarrollo**

**División de Capacidad
Institucional del Estado**

**DOCUMENTO PARA
DISCUSIÓN N°
IDB-DP-426**

Representación de la violencia contra la mujer

Estudio de caso de los medios de comunicación de siete países en América Latina y el Caribe

Luísa Abbott Galvão

Enero de 2016

<http://www.iadb.org>

Copyright © 2016 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



Contacto: Norma Pena, npena@iadb.org.

Resumen

El presente informe detalla los resultados obtenidos a partir de un estudio de caso realizado con el fin de analizar el modo en que los medios de comunicación retratan la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe, con el foco en los medios informativos nacionales de siete países: Brasil, Colombia, El Salvador, Jamaica, México, Paraguay y Uruguay. El objetivo de este estudio preliminar consistió en identificar patrones generales y destacar aquellas áreas donde el tema recibe mayor atención por parte de los medios de comunicación, la sociedad civil y los actores de desarrollo y de gobierno.

Códigos JEL: Z18, I390

Palabras clave: medios de comunicación, violencia contra la mujer, medios informativos, América Latina y el Caribe, Brasil, Colombia, El Salvador, Jamaica, México, Paraguay, Uruguay, cobertura, violencia, víctima, género, periodistas, periódicos y revistas, masculinidad, equidad de género, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Índice

Resumen ejecutivo	3
Introducción	4
Revisión de la literatura especializada	7
Resultados obtenidos del monitoreo de los medios	11
Metodología	11
Interpretaciones sobre la violencia contra la mujer.....	13
La carga de la responsabilidad	19
Nuevos ganchos	28
Conclusiones	31
Bibliografía recomendada.....	33

Resumen ejecutivo

El presente informe detalla los resultados obtenidos a partir de un estudio de caso realizado con el fin de analizar el modo en que los medios de comunicación retratan la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe, con el foco en los medios informativos nacionales de siete países: Brasil, Colombia, El Salvador, Jamaica, México, Paraguay y Uruguay. El objetivo de este estudio preliminar consistió en identificar patrones generales y destacar aquellas áreas donde el tema recibe mayor atención por parte de los medios de comunicación, la sociedad civil y los actores de desarrollo y de gobierno.

Principales resultados

- Los medios informativos nacionales en los países estudiados identifican, con mayor o menor éxito, una amplia gama de representaciones de la violencia contra la mujer y las vinculan a estructuras sociales patriarcales. Sin embargo, el tema se presenta de manera equívoca como una cuestión que depende de las acciones disparatadas de hombres “aberrantes”, mientras el problema más amplio de la desigualdad de género y los perjudiciales constructos sociales de la masculinidad permanecen al margen y sin cuestionamiento.
- La cobertura de los medios informativos oscila considerablemente entre la banalización y la sensacionalización de la violencia y fracasan a la hora de humanizar el tema.
- La omisión del hombre como sujeto en cuestión en las discusiones orientadas a encontrar soluciones al problema de la violencia contra la mujer resulta llamativa. Los medios informativos dejan invisible el rol de los agresores haciendo prevalecer, en cambio, la “feminización de la responsabilidad”: mensajes dirigidos a mujeres víctimas de abuso que dejan caer el peso de la responsabilidad del cambio en ellas, alentándolas a poner fin al círculo de la violencia hablando abiertamente de ella, denunciando el abuso, tomando conciencia de su valor personal, rechazando a sus agresores y “activándose” de cualquier otro modo posible.
- El foco sobre la necesidad de abordar la impunidad judicial contribuye, principalmente, a un mejor entendimiento de la justicia, y esto se puede observar en gran parte de las historias que giran en torno a los juicios, así como en el elevado número de políticas y campañas que alientan a las mujeres a denunciar el abuso y presentar cargos contra

los agresores. Esto ocurre a costa de un entendimiento de la justicia que reconoce el alcance y la envergadura del problema, su naturaleza coyuntural y relacional, y la necesidad de modificar, de manera fundamental, las normas subyacentes en materia de género a través de la educación a fin de prevenir la violencia desde un primer momento.

Recomendaciones clave

- Se debe poner, con carácter urgente, mayor foco en la educación de los hombres entre muchos otros actores, y para ello los medios informativos pueden desempeñar un papel importante en su cobertura del tema.
- Los medios informativos deben abordar el tema de la violencia contra las mujeres con cuidado, a fin de no violentarlas aún más poniendo el peso de la responsabilidad sobre ellas.
- Los medios informativos deben trabajar para humanizar la forma en que presentan la violencia contra la mujer.

Introducción

Las mujeres son víctimas de la violencia en todo el mundo de manera exagerada, siendo este un tema inequívocamente sistémico y pernicioso que continúa corrompiendo a nuestras sociedades. En términos generales, las Naciones Unidas definen la violencia como:

... todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.— Asamblea General de las Naciones Unidas 1993

La frase *violencia basada en género* ha sido ampliamente adoptada para referirse a la violencia que puede atribuirse en base al sexo, y tanto esta como la frase “violencia contra la mujer” reflejan y refuerzan las desigualdades entre hombres y mujeres. Si bien la violencia basada en género afecta a hombres, mujeres y otros grupos como la comunidad LGBT, lo hace de modo considerablemente diferente en cada caso. Los niños y hombres son más susceptibles de

experimentar la violencia en conflictos armados y actividades delictivas; las personas LGBT suelen ser las principales víctimas de actos de odio dirigido asociados a la desviación de las normas de identidad de cada género, y las niñas y mujeres son más vulnerables a experimentar violencia en la pareja y violencia sexual en general.¹

Actualmente, la violencia contra la mujer continúa siendo una cuestión importante de derechos humanos en América Latina. Una relatora de Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, Rashida Manjoo, en una visita reciente a México declaró que la violencia basada en género es “la violación de derechos humanos más generalizada que afrontamos en la actualidad”. Una serie de encuestas realizadas en doce países de América Latina y el Caribe revelaron que entre **un cuarto y la mitad** de las mujeres declaró haber experimentado alguna vez violencia en la pareja, incluyendo distintas formas de violencia física, coacción y abuso emocional.² Las encuestas también revelaron que un gran número de mujeres había sufrido violencia sexual en algún momento de su vida, principalmente por parte de hombres de su entorno, incluidas distintas formas de actos sexuales sin consentimiento e iniciación sexual forzada.³ La Organización Mundial de la Salud también ha destacado la violencia contra la mujer como un problema clave en la salud pública de muchos países. Se estima que en Ciudad de México, por ejemplo, la violencia contra la mujer infligida por esposos/parejas constituye la tercera causa principal de mortalidad y morbilidad entre las mujeres.⁴

Además de ser un serio problema que atenta contra los derechos humanos, la violencia contra la mujer tiene consecuencias de amplio alcance en la sociedad, como costos para el Estado, perturbación de la productividad económica y efectos intergeneracionales. Si bien es importante reconocer la escala y el alcance de este tema en la sociedad de cada país, también se debe tener cuidado de no instrumentalizarlo con otros fines de desarrollo, puesto que ello podría marginar aún más la importancia de eliminar la violencia por su relación con los derechos humanos.

La violencia contra la mujer no ocurre de la nada, ni son acciones aisladas, espontáneas y arbitrarias perpetradas por “sujetos” patológicos “allí afuera”. Si bien ciertos grupos son más vulnerables, su prevalencia ubicua se halla debidamente documentada y

¹ Organización Panamericana de la Salud; Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (2012). *Violence Against Women in Latin America and the Caribbean: A comparative analysis of population-based data from 12 countries (Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos basados en la población de 12 países)*. Washington, D.C.: OPS, pág. xv.

² *Ibídem*, xvi.

³ *Ibídem*, xviii.

⁴ *Ibídem*, vii.

constituye solo una manifestación de las estructuras socio-patriarcales que la sostienen, como se diría: “la punta del iceberg”.

El patriarcado se refiere a una estructura social en la que los roles y las relaciones individuales se establecen en función del género y donde los hombres tienen el poder dominante. Poner fin a la violencia de género no es posible sin abordar las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad. Existe evidencia que indica que tratar la violencia contra la mujer no es solo cuestión de adoptar políticas sociales y códigos penales que den respuesta al problema, sino de cambiar sustancialmente la manera de entender las relaciones y los valores culturales. La complejidad del tema queda corroborada por los hallazgos que indican un nivel relativamente bajo de conductas dirigidas a buscar ayuda, la aceptabilidad generalizada de la violencia, y el apoyo de normas que refuerzan las desigualdades de género entre las mismas mujeres.⁵ Las siguientes figuras son sintomáticas de la desigualdad de género y tan solo algunos de los factores que subyacen a esas contradicciones aparentes: normas familiares y sociales arraigadas, vergüenza, temor a la venganza, falta de recursos, no saber adónde ir, creer que nadie puede ayudar y dependencia económica.

La violencia contra la mujer se produce, sobre todo, en el ámbito privado y es perpetrada por personas conocidas. Sin embargo, aún hay resistencia a la idea de que “lo personal es político”, como pregonaban las feministas estadounidenses de los años sesenta. Y esto continúa siendo una barrera a superar en el camino hacia la erradicación de la violencia contra la mujer.

Los medios informativos son a la vez un indicador y un difusor del estado de situación de una determinada sociedad, así como un espejo y un agente al mismo tiempo. El modo en que se habla de la violencia contra la mujer y se la describe es importante porque hacerlo sin un debido análisis genera el riesgo de agravar y perpetuar el problema. Los medios no pueden escindir del fenómeno que informan. En el momento en que los actores informativos seleccionan, articulan y difunden la información, están implicados en el discurso público que informa acerca de creencias y comportamientos sociales. Por esta razón, es importante que los actores de los medios de comunicación estén sensibilizados sobre el tema a la hora de abordarlo, de modo tal de apoyar el movimiento mundial para eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra la mujer.

⁵ Ibídem, xix.

Revisión de la literatura especializada

Nuestra percepción sobre la violencia contra la mujer es formada, en gran medida, por los medios. La prensa no solo documenta las instancias de violencia contra la mujer, sino que también da forma y concretiza nuestros supuestos sobre las normas y los roles asociados al género.

Las noticias son un producto cultural que refleja los supuestos culturales dominantes acerca de quién y qué es importante, en función de la raza, género, clase social, riqueza, poder y nacionalidad, y acerca de qué relaciones y acuerdos sociales se consideran normales, naturales e inevitables.⁶

La tarea de intentar identificar aquello que la prensa considera importante, normal, natural e inevitable es fundamental porque ese conocimiento puede emplearse para cuestionar los constructos distorsionados y perjudiciales acerca del género. Los movimientos de mujeres han reconocido este hecho y consideran la prensa como “un lugar crítico de transformación en la lucha por la igualdad de género a nivel global”.⁷ En efecto, la representación de las mujeres en los medios de comunicación es una de las doce áreas críticas de inquietud planteadas en la Plataforma de Acción de Beijing, una serie de compromisos acordados por los países miembros de Naciones Unidas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, dirigidos a promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.⁸

Existe un amplio corpus de literatura especializada sobre cómo la prensa describe la violencia contra la mujer. No obstante, mientras que el objetivo de un medio de comunicación sensibilizado con el tema de género depende de la adopción de códigos que respeten y afirmen los derechos humanos y la dignidad de las mujeres, la ocurrencia y la percepción de la violencia contra la mujer difieren según el contexto. Por ello, es importante utilizar datos específicos a cada región para comunicar la identificación de oportunidades de intervención. La dinámica rápidamente cambiante de la comunicación masiva también exige revisar el conocimiento sobre este tema de manera continua.

En las distintas sociedades, la feminidad se asocia en gran medida con la pasividad, la vulnerabilidad, la sumisión, el desinterés y la astucia. Estos estereotipos reflejan y reproducen la discriminación de género, la desigualdad y la cosificación de la mujer. Numerosos estudios que analizan la cobertura que hace la prensa de la violencia contra la mujer indican que los

⁶ Marhía, N. (2008). *Just Representation? Press Reporting and the Reality of Rape*. Londres: Eaves, pág. 5.

⁷ *Ibidem*, pág. 5.

⁸ Para más información sobre la Plataforma de Acción de Beijing, visite: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/>.

medios informativos son los responsables de reproducir dichos estereotipos de género, los cuales aparecen en la narrativa que se construye en torno a la victimización.

Un estudio realizado en el Reino Unido acerca de la cobertura de la prensa sobre el tema de la violación identificó un patrón respecto al modo en que se cubren los casos en general; es decir, caso por caso, dando lugar a un “efecto individualizador” y a la interpretación de la cuestión de la violencia contra la mujer como una serie de delitos anómalos perpetrados por unas pocas bestias patológicas: “Los informes sobre violencia sexual publicados por la prensa rara vez presentan el hecho como una cuestión social o estructural que involucra injusticias y discriminación sistémicas, y casi nunca como una práctica de poder y control basada en la diferencia de género”.⁹ Según la autora, esto se refleja en cómo la prensa falla a la hora de identificar patrones entre los casos y vincularlos al continuum más amplio de la violencia contra la mujer. Un análisis sobre cómo el discurso de los medios aborda el tema de la violación en Brasil señala que esta individualización tiene el efecto de mistificar la figura del agresor y apartarlo del resto de la sociedad cuando, en realidad, estos perfiles son representativos de la población en general.¹⁰

Según algunos estudios, otro patrón en la forma en que la prensa aborda la violencia sexual se relaciona con la construcción de “la víctima ideal”.¹¹ Esta construcción se refleja de distintos modos. Uno de ellos es a través del uso de estereotipos de las mujeres como sujetos pasivos y desinteresados, con el propósito de reforzar su incapacidad para resistirse. Otro modo es a través del foco en su conducta previa al ataque, para dirimir cualquier duda respecto a si su accionar o modo de ser pudieron haber precipitado la agresión. Finalmente, “la víctima ideal” se construye referenciando o fomentando su decisión de denunciar el hecho.

⁹ Marhía, pág. 28.

¹⁰ Pimenta, J. (2014). *O estupro no discurso da mídia*. Observatório da Imprensa. Extraído de: http://www.observatoriodaimprensa.com.br/news/view/_ed819_o_estupro_no_discurso_da_midia.

¹¹ Marhía, pág. 38. Rodigou, M., Nazar, M. Monserrat, S., Hunt, L. (2007). *La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación: transformando las noticias*. Córdoba: CISCOSA. Extraído de: <http://www.unifem.org.br/sites/800/824/00000079.pdf>.

Estos estereotipos conducen a la construcción de mitos en torno a la violencia sexual:¹²

Mitos acerca de la violación	Evidencia aportada por la investigación
La cometen extraños.	La cometen principalmente hombres conocidos.
La “violación real” se produce por las noches, fuera de casa e involucra el uso de un arma.	Ocurre en muchos momentos del día, principalmente adentro, y a menudo va acompañada de amenazas y otras formas de coacción.
Siempre hay lesiones.	Muy pocas denuncias incluyen lesiones externas o internas claras.
Ante la posibilidad de una violación, cualquier persona se resiste.	Muchas personas se resisten, y otras se bloquean producto del temor o el shock, o consideran que resistirse será fútil y/o peligroso.
Las mujeres “lo piden a gritos” por el modo en que se visten/se comportan, asumiendo ese riesgo.	Muchos hombres sexualmente agresivos eligen deliberadamente a sus víctimas y algunos de ellos las conocen muy bien.
Todas las víctimas reaccionan del mismo modo si efectivamente han sido violadas.	Existen distintas respuestas, desde personas que reaccionan con angustia extrema, hasta aquellas que mantienen la calma y el control.
Sufrir una violación es peor que ser asesinado, o al menos es una de las cosas más terribles que pueden suceder.	La violación –definida como sexo sin consentimiento– es, en efecto, bastante habitual y la mayoría de las víctimas opta por sobrevivir.

Cuando las víctimas no se ajustan a la construcción de “la víctima ideal”, la prensa a menudo se vuelve cómplice violentándolas doblemente al atribuirles la responsabilidad del delito del que han sido víctimas. Esto se refleja, por ejemplo, en el énfasis que se pone en su conducta antes del delito, a su inadecuada demostración de resistencia o a su decisión de no denunciar el hecho. La expresión “culpar a la víctima” ha sido ampliamente adoptada en respuesta a ese trato social perverso a las víctimas. La presión social para responder en consecuencia a la violencia, sumada a estereotipos de debilidad o desviación, afecta la recuperación de las víctimas y contribuye a crear un estigma perjudicial. Por otro lado, la idea de que la víctima hizo algo para merecer tal violencia, o de que no se resistió adecuadamente, conduce a muchos a juzgarla y a hacerle el vacío, justificando tanto la agresión como al agresor. Por otro lado, cuando la víctima es “legítima”, se hace frente a una paradoja: al poner énfasis en la carga exagerada de violencia que soportan las mujeres, la identidad femenina se asocia aún más a este tipo de opresión. Cuando se hace referencia a las víctimas de violencia como “mujeres golpeadas”, en lugar de “mujeres que han sido golpeadas”, su identidad viene asociada a la violencia perpetrada contra ellas. El uso del término “víctima” resulta problemático por esa misma razón, y muchos prefieren emplear el término “superviviente”.

¹² Marhía, pág. 12.

Según el estudio realizado en el Reino Unido, la difusión por parte de la prensa de este paquete de mitos popularizados contribuye al círculo vicioso de la violencia sexual: la incertidumbre respecto a qué constituye “violación real” lleva a tasas bajas de condena lo que, a su vez, conduce a la percepción de que muchas denuncias de violación no son legítimas.¹³

Si bien el mencionado estudio se centró en la violencia sexual en el Reino Unido en particular, sus resultados pueden extrapolarse a la percepción de la violencia contra la mujer en términos más amplios. La prensa juega un rol fundamental a la hora de formar la percepción en torno a aquello que constituye violencia contra la mujer. Sin embargo, puesto que la prensa solo elige poner el foco en algunas manifestaciones de violencia, generalmente truculentas, la percepción de la violencia contra la mujer en el imaginario público es limitada y la ambigüedad se apodera de sus manifestaciones más sistémicas y de aquellas con matices. Como resultado de esta normalización, las víctimas y los agresores tal vez no la perciban como tal y, en cambio, la acepten como algo normal, sosteniendo así normas de género que perpetúan el círculo de la violencia. El foco en la justicia legal tiene otras implicancias adicionales.

El reconocimiento de la violencia contra la mujer como un tema acuciante de derechos humanos ha derivado en la adopción de una serie de acuerdos internacionales para reconocerla formalmente y combatirla; por ejemplo, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993.

En 1994, se adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer –Convención Belém do Pará– como instrumento para guiar a los países latinoamericanos en la implementación de políticas y la aprobación de leyes dirigidas a erradicar la violencia contra la mujer, y que incluía recomendaciones para la reforma de los códigos penales a fin de abordar los altos niveles de impunidad existentes.¹⁴

El interés renovado de los gobiernos sobre el tema de la impunidad se refleja en la cobertura informativa de la violencia contra la mujer que generalmente gira en torno a juicios y sentencias. Sin embargo, según la especialista en justicia penal Maíra Zapater, la formulación de códigos penales y de prácticas de control para abordar una agresión ya cometida es solo una parte de la solución. Desmantelar la cultura de violencia exige mucho más que la simple

¹³ Marhía, pág. 46.

¹⁴ Gasman, N., Alvarez, G. (2010). *Gender: Violence Against Women*. Americas Quarterly. Extraído de: <http://www.americasquarterly.org/node/1930>.

amenaza de castigo; exige cambiar de manera radical la creencia de que la violencia contra la mujer es aceptable.¹⁵

Resultados obtenidos del monitoreo de los medios

Metodología

Este estudio se centra en Brasil, Colombia, El Salvador, Jamaica, México, Paraguay y Uruguay, países que cubren toda la labor regional que realiza el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El mismo no pretende ser representativo de la región, ni tampoco un estudio exhaustivo, sino un punto de partida para profundizar más en el tema en un futuro. Esta lista no se creó en base a ninguna serie de criterios empíricos relacionados con la violencia contra la mujer. Otros tipos de medios, como los del mundo del entretenimiento y las redes sociales, no están comprendidos dentro del alcance de este proyecto y merecen un estudio propio. Como parte de este trabajo, se analizaron un centenar de noticias, incluyendo crónicas y editoriales.

El análisis de los medios informativos comprendió dos partes. En primer lugar, se identificaron y monitorearon los principales periódicos y revistas nacionales en los países objeto del estudio durante un lapso de seis semanas, del 19 de octubre de 2014 al 30 de noviembre de 2014. Esta selección se basó en la relevancia nacional atribuida a cada medio y su priorización inicial se hizo teniendo en cuenta la influencia de dichos medios a la hora de formar la opinión pública y las restricciones prácticas del alcance de este proyecto. En segundo lugar, y con fines comparativos y de contextualización, se establecieron alertas diarias en Google mediante palabras clave para identificar qué otros tipos de medios se están ocupando del tema, así como la frecuencia y el contenido de dicha cobertura. Se realizaron búsquedas directas en los siguientes medios informativos:

País	Periódicos y revistas
Brasil	Folha de São Paulo, O Globo, Veja, IstoÉ, Época.
México	El Universal, Reforma, La Jornada, Nuevo Excelsior, Proceso.
Colombia	El Tiempo, El Espectador, El Espacio, El Periódico, Semana.

¹⁵ Zapater, M. (2014). *08 anos de Lei Maria da Penha: como a violência doméstica contra mulheres é mostrada na TV? Uma breve retrospectiva*. Deu na TV. Extraído de: <http://deunatv.wordpress.com/2014/08/08/08-anos-de-lei-maria-da-penha-como-a-violencia-domestica-contra-mulheres-e-mostrada-na-tv-uma-breve-retrospectiva/>.

El Salvador	El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica, El Mundo.
Jamaica	Daily Star, Jamaica Observer, Jamaica Daily Gleaner.
Uruguay	El País, Brecha, La República, Búsqueda, El Observador, La Diaria.
Paraguay	Diario ABC Color, La Nación, Última Hora.

Las alertas de Google que se indican a continuación se configuraron a fin de obtener extractos diarios de material que contuvieran palabras clave relevantes. Tras una prueba de dos días, quedó claro que la cobertura del tema en idioma español era particularmente elevada en España y Argentina; por lo tanto, las alertas relevantes fueron modificadas con el propósito de filtrar esos resultados.

Seguimiento de alertas diarias:

“gender based violence” + Jamaica
 “violence against women” + Jamaica
 “violência contra as mulheres”
 “violencia contra las mujeres” –España –Argentina
 “violência de gênero”
 “violencia de género” –España –Argentina
 violencia + mujer –España –Argentina
 violencia + mujer + Colombia
 violencia + mujer + El Salvador
 violencia + mujer + México
 violencia + mujer + Paraguay
 violencia + mujer + Uruguay
 violência + mulher

La autora reconoce que esta metodología presenta ciertas desventajas y potenciales falacias. Contar con criterios más sólidos para una selección dirigida de los medios informativos permitiría una comparación más precisa de los resultados de cada país; por ejemplo, seleccionando un número idéntico de medios y, en lo posible, de iguales características, en cada país para su respectivo análisis (por ejemplo, perfil de los lectores e inclinación

ideológica). La cobertura del tema en los medios nacionales identificados puede variar considerablemente de la cobertura dada al tema en los medios locales, según lo capturado por las alertas. Sería conveniente también un análisis desagregado por medio informativo para que los resultados de un país no se vieran distorsionados por la cobertura realizada por algún medio excepcional.

Debido a que este ha sido un análisis de corto plazo, no se estudiaron las tendencias de cobertura a largo plazo. Un conocimiento más técnico de los algoritmos de las alertas de Google también habría permitido obtener una muestra más representativa de los artículos diarios de noticias, así como un análisis más preciso de la frecuencia de cobertura de la violencia contra la mujer. Puesto que muchas manifestaciones de la violencia contra la mujer *no* están efectivamente vinculadas a la cuestión más amplia de la violencia basada en género y a la desigualdad de género, esas noticias diferentes no siempre habrán sido capturadas en los extractos analizados. Por ejemplo, un artículo sobre violación, abuso doméstico o acoso sexual en el trabajo que no menciona la violencia contra la mujer de manera explícita y no contiene los términos clave “violencia”, “mujeres” y/o “género” habrá quedado excluido de los resultados de la búsqueda. Finalmente, investigar el equilibrio de género entre los autores de las noticias y los lectores podría ayudar a entender si existe desigualdad o no en el poder que ejercen quienes producen los contenidos de los medios y quienes los consumen. A pesar de estas limitaciones que la autora reconoce, el presente estudio ha aportado algunos conocimientos útiles y puede servir como modelo de partida para futuros estudios.

Principales resultados

Interpretaciones sobre la violencia contra la mujer

Si bien las Naciones Unidas y muchos países de América Latina y el Caribe reconocen oficialmente la magnitud del tema de la violencia contra la mujer y la definen con distintos grados de exhaustividad en su legislación nacional –dando cuenta de sus numerosas manifestaciones, causas y consecuencias–, el grado en que dichas interpretaciones dotadas de diferentes matices se han transversalizado en la sociedad varía. Es posible evaluar el grado en que el público en general ha absorbido ese entendimiento de distintas maneras; por ejemplo, a través de encuestas nacionales, estudios sociológicos y análisis de los medios de comunicación. El modo en que los medios informativos articulan la violencia contra la mujer sirve como indicador para evaluar el grado en que el entendimiento holístico del tema ha

saturado el discurso público. Dicho análisis también resulta útil para identificar las correlaciones entre el grado de entendimiento de la violencia contra la mujer por parte del público y la calidad de la cobertura del tema a la que acceden los ciudadanos. Esto resulta igualmente útil para identificar tanto las áreas de problema como las oportunidades de intervención. Este estudio no pretendía establecer dichas correlaciones, sino tan solo mapear la cobertura de los medios informativos para dar lugar a estudios posteriores.

Los medios informativos nacionales de los países analizados han demostrado, en distinto grado, entender con diferentes matices la amplia gama de manifestaciones de la violencia contra la mujer y el vínculo entre violencia y desigualdad de género. Los medios informativos cubren numerosas formas de violencia y la asocian con el continuum más amplio de la violencia contra la mujer. Sin embargo, dicha cobertura continúa poniendo el foco principalmente en noticias de abuso físico y sexual, opacando la real profundidad del problema y las construcciones sociales subyacentes de la masculinidad.

Los resultados del estudio permiten hacer una observación positiva: una elevada proporción de las noticias relacionadas con la violencia contra la mujer se centran en casos donde el agresor es la pareja o un conocido de la víctima, lo cual se corresponde exactamente con las estadísticas. Esto es positivo, puesto que significa que los medios no están distorsionando el hecho de que este es un problema que ocurre en el ámbito privado y en manos de hombres conocidos. Sin embargo, la cobertura de la violencia doméstica en todos los países analizados se centra casi exclusivamente en la violencia física no sexual, lo cual oculta otras formas de violencia doméstica como el abuso sexual, emocional, económico y psicológico.

El siguiente cuadro pretende detallar la frecuencia de la cobertura de determinadas formas de violencia contra la mujer por parte de los medios nacionales en los países comprendidos dentro del estudio durante su desarrollo. Debido a que este estudio se llevó a cabo en un período corto y se limitó a un pequeño número de medios, el tamaño de la muestra no le otorga relevancia estadística a los resultados obtenidos. Sin embargo, sí es posible observar una tendencia clara en la cobertura.

En primer lugar, cabe destacar algunas cuestiones sobre la terminología empleada: “feminicidio” es un término feminista utilizado para distinguir entre homicidio circunstancial y el asesinato sistemático de mujeres por ser mujeres. La expresión “violencia doméstica” se emplea en términos amplios para referirse a casos donde la violencia se produce en el ámbito privado y familiar, y abarca todas sus formas: sexual, física, emocional, psicológica y económica, entre otras. La siguiente categoría, “violencia física y sexual”, se refiere a las

formas de violencia contra la mujer *fuera* del ámbito doméstico. La categoría “abuso psicológico/emocional” se emplea para calificar las historias que se ocupan específicamente de estas formas de violencia, aunque estas pueden, desde luego, superponerse con hechos de violencia doméstica ya que también se producen en el ámbito privado, y con el “acoso”, que es otra forma de abuso psicológico y emocional. Finalmente, “violencia por parte del Estado” es la expresión utilizada para calificar historias donde la discriminación de facto y de jure por parte del Estado en sus políticas y gobernanza se identifican explícitamente como una forma de violencia contra la mujer.

	Brasil	Colombia	El Salvador	Jamaica	México	Paraguay	Uruguay
Feminicidio	***	**	***	**	***	**	***
Violencia doméstica	***	***	***	**	***	***	***
Violencia física/sexual	**	***	***	***	**	**	**
Trata de personas/secuestro	***	*	*	*	*	*	*
Violencia en situaciones de conflicto	*	**	*	*	*	*	*
Abuso psicológico/emocional	*	**	*	*	**	*	*
Acoso	***	*	*	*	**	**	*
Violencia por parte del Estado	**	*	**	**	*	*	*

Referencia: Frecuencia alta = ***; frecuencia media = **; frecuencia baja o ninguna = *.

El retrato de la violencia contra la mujer en los distintos países se centra en sus manifestaciones más físicas. Además de la frecuencia predominante de la cobertura de esos casos, la misma se caracteriza por concentrarse en hechos particularmente truculentos.

Una implicancia de esta tendencia es que extrae manifestaciones más sutiles, acumulativas y crónicas de la violencia contra la mujer de la percepción pública sobre el tema. Tiene el efecto de separar las formas más “leves” de violencia de aquellas más pronunciadas, normalizando las acciones y los comportamientos que, en efecto, sostienen y alimentan la violencia física, como la cosificación de la mujer. La mistificación de estas otras formas de violencia en el discurso público deja a los individuos con escasa referencia respecto a si el abuso que experimentan/cometen constituye o no un acto de violencia. La atención que se pone en casos particularmente horribles también tiene el efecto de aislarlas del problema

sistémico más amplio de la agresión masculina, y traslada el foco de la crisis social de la masculinidad de mayor escala a unos pocos protagonistas “excepcionalmente” patológicos y trastornados, excusándolos de cualquier cuestionamiento.

Por otro lado, este estudio también pone de manifiesto que el tema de la violencia contra la mujer es objeto de una sofisticada amplificación en los medios informativos dominantes. Con respecto a otras interpretaciones más expansivas y profundas de la violencia contra la mujer, surgieron algunos ejemplos notables en los respectivos países.

En los medios informativos de Brasil, el gobierno aparece a menudo como responsable explícito de la violencia contra la mujer. Los ejemplos encontrados a través de este estudio corresponden específicamente al problema de la violencia en el ámbito obstétrico –las tasas de episiotomías y cesáreas que desafían a la ciencia y que se producen en el sistema de salud de ese país–, así como en el de la salud reproductiva, en relación con el fracaso del gobierno a la hora de brindar medios anticonceptivos a las mujeres y su política de criminalización del aborto, lo cual resulta en la muerte de miles de mujeres al año a causa de abortos clandestinos y mal practicados. El extracto que se cita a continuación muestra cómo la violencia doméstica está a la par de las muertes a causa de abortos dentro del marco de las cuestiones de salud pública que enfrentan las mujeres y que los candidatos presidenciales han ignorado:

“RIO — Tema ignorado nos debates do segundo turno da campanha eleitoral para presidente, a saúde da mulher tem sido assunto obrigatório na imprensa, que contabiliza inúmeras notícias de violência doméstica e mortes decorrentes de abortos feitos em redes clandestinas”.¹⁶ *O Globo*, 5 de noviembre de 2014, Brasil.

En México, una entrevista con una autora feminista consultada sobre un nuevo libro ahonda en las conexiones entre la desigualdad de género y la exclusión y discriminación de las mujeres con la epidemia de feminicidio que aflige al país:

“Muchas cosas se han transformado en México desde que la escritora feminista publicó su tesis doctoral [...], pero a juicio de su autora no han cambiado la opresión, desigualdad, exclusión, discriminación, o violencia que viven las mexicanas, en un país donde el feminicidio está diseminado por doquier en el país y es sólo la punta del iceberg”. *El Universal*, 15 de noviembre de 2014, México.

¹⁶ “RIO – Ignorado en los debates de la segunda vuelta de la campaña presidencial, la salud de las mujeres ha sido un tema obligado en la prensa, que relata numerosos casos de violencia doméstica y muertes por causa del aborto a través de redes clandestinas”.

En Colombia, un artículo sobre un nuevo centro abierto en Bogotá para atender a las víctimas de violencia llama la atención hacia la victimización secundaria que se produce cuando las víctimas de violencia son tratadas con negligencia y desprecio y son sentenciadas por las propias entidades de gobierno:

“Petro afirmó que se espera que haya un cambio en los procesos con la población femenina debido a que, según él, ‘la mujer víctima de la violencia vivía prácticamente una segunda victimización, empezando por el portero de las entidades donde las atendía’”. *El Tiempo, 30 de noviembre de 2014, Colombia.*

En El Salvador, destacan las historias sobre el estigma que las víctimas menores de abuso sexual enfrentan cuando denuncian el abuso –como la negación por parte de las personas mayores en quienes confían–, como resultado de las normas sociales imperantes:

“Irónicamente, algunos menores de edad que han sufrido abuso sexual no solo deben soportar que su agresor sea un pariente cercano. Hay casos en los que además deben aguantar el desprecio de otros familiares que no creen cuando los niños les revelan que están siendo violados”. *ElSalvador.com, 18 de noviembre de 2014, El Salvador.*

Otro artículo publicado por un medio de El Salvador sobre una protesta prevista por organizaciones de la sociedad civil paraguaya en la celebración del destaca la conexión entre la violencia contra la mujer y la falta de atención a las comunidades indígenas por parte del gobierno, especialmente en el caso de las mujeres, las prácticas dañinas de trabajo de la tierra y la ausencia de atención de salud universal:

“‘Contra la violencia del Estado hacia las mujeres. Por tierra, trabajo digno y comunidades libres de agrotóxicos’, es el lema de la marcha convocada por la Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Indígenas del Paraguay (Cocip) junto a la Organización de Lucha por la Tierra (OLT)”. *El Mundo, 22 de noviembre de 2014, El Salvador.*

En Jamaica, se identificó una explicación de la regresión que han sufrido las leyes en materia de violación debilitando la protección contra la violación marital y la labor realizada por quienes sostienen que el abuso económico debería clasificarse como una forma de violencia doméstica:

“Going forward—Marriage does not mean irrevocable consent to sexual intercourse. As a people, let us not use the notions of privacy and sanctity of marriage to condone sexual violence. Join our voices in calling for equal protection for all women. Let us not deny that rape is rape”.¹⁷ *The Gleaner, 14 de noviembre de 2014, Jamaica.*

“She said that, in Jamaica, domestic violence is normally limited to mere physical acts of violence, but that this view overshadows the existence of other forms of domestic abuse. She said that financial abuse, despite the lack of any formal recognition of this concept, is very prevalent in Jamaica”.¹⁸ *Jamaica Observer, 30 de octubre de 2014, Jamaica.*

En Uruguay, destaca un artículo acerca de una marcha organizada en protesta de los cargos interpuestos contra el asesino de una mujer que hacían caso omiso a la cuestión de género:

“‘Pedimos que se cambie el caratulado del expediente. La fiscal Sabrina Flores no pensó en su género al pedir homicidio simple. Exigimos que la carátula se cambie a homicidio especialmente agravado’, indicó Zicavo”. *El País, 30 de octubre de 2014, Uruguay.*

En Paraguay, se puede mencionar la cáustica condena lanzada por una diputada de Ecuador durante una entrevista sobre la falta de leyes en Paraguay que gobiernen la violencia contra la mujer y sobre el trato benevolente del problema por parte de la sociedad paraguaya en general, en respuesta al actual proyecto de ley en debate:

“–Los datos de Paraguay son escandalosos, son alarmantes. Paraguay ocupa uno de los primeros lugares en violencia contra las mujeres a nivel de Sudamérica. [...] Es

¹⁷ “Hacia adelante — El matrimonio no significa el consentimiento irrevocable del acto sexual. Como nación, no usemos los conceptos de privacidad y santidad del matrimonio para condonar la violencia sexual. Súmese a nuestras voces en el llamado por la igualdad de protección de todas las mujeres. No neguemos que la violación es violación”.

¹⁸ “Ella dijo que, en Jamaica, la violencia doméstica normalmente se limita a meros actos de violencia física, pero que esta visión oculta otras formas de abuso doméstico. Dijo que el abuso económico, a pesar de la falta de reconocimiento formal de este concepto, es sumamente notable en Jamaica.

sorprendente que hasta hoy día Paraguay no haya podido prosperar una ley que proteja a las mujeres de la violencia. No basta el Código Penal solamente, porque el tema de la violencia contra las mujeres es un fenómeno que tiene que ser abordado de diferentes puntos de vista, no solamente desde la perspectiva del derecho penal. ¿Por qué? Porque es un tema en donde está involucrada la familia, la pareja, los hijos, los hermanos de las mujeres. Justamente por eso no es tan sencillo visibilizar al delincuente, cuando este delincuente es el marido, son los hijos, son los hermanos, entonces, por eso se hace necesario una normativa. Esa normativa debe tratar el problema de forma integral, que no naturalice la violencia, que no sea condescendiente, que no sea benévolo con la violencia, pero también establezca otros caminos diferentes al del derecho penal.

“–Quizás se han cometido errores, al simplificar el problema, al creer, por ejemplo, que el tema de la violencia contra las mujeres es un tema periférico, un tema *light*, un tema que no merece toda la atención de la sociedad. Entonces, una comunidad que ha permitido la violencia se convierte en cómplice; una agrupación que no se ha movilizó, es benevolente a la violencia contra el género femenino”. **ABC Color, 2 de noviembre de 2014, Paraguay.**

Los medios de comunicación de todos los países estudiados han demostrado su capacidad para tratar el tema de la violencia contra la mujer desde una perspectiva de género. Sin embargo, esto dista mucho de ser la norma y es necesario seguir trabajando para vincular los casos específicos que se informan en las noticias con el continuum más amplio de la violencia contra la mujer.

La carga de la responsabilidad

El paso más importante en la eliminación de la violencia contra la mujer es evitar que ocurra en primer lugar. De ahí que el objetivo de intervención deberían ser los hombres jóvenes y adultos, que son los principales responsables de esos actos de violencia. Sin embargo, esta lógica contradice las acciones de numerosos actores de gobierno, de desarrollo, de la sociedad civil y de los medios informativos, observándose un foco exagerado en las políticas y programas para

empoderar a la mujer que omiten abordar el contexto más amplio de su opresión y victimización.

Si bien el empoderamiento de las mujeres es sin duda un factor importante para lograr la igualdad de género, abordar el tema de la violencia como una simple cuestión de “activación” de las mujeres no solo sostiene el estereotipo de que las mujeres son víctimas pasivas, sino que además ignora la cuestión estructural más amplia de la desigualdad de género. El foco del empoderamiento femenino conduce además a poner el peso de la responsabilidad en las mujeres, mientras se continúa eximiendo a los hombres de todo escrutinio y desviando la atención de la necesidad de educarlos contra el abuso y cuestionar de manera fundamental la construcción social de los roles y las relaciones de género.

Según un trabajo del Banco Mundial, los hombres desempeñan un papel crítico en la lucha a favor de los derechos de la mujer y en su protección contra la violencia. Entonces, ¿por qué los hombres están a menudo ausentes y no se les tiene en cuenta en los esfuerzos de apoyo y promoción y en las políticas públicas?

En casi todos los países, la mayoría de los hombres no ejercen violencia contra las mujeres, pero juegan un rol permitiéndola. Es posible que los hombres no violentos no deseen limitar la influencia de las mujeres en sus vidas, pero muchos de ellos no se rebelan contra los estamentos superiores (es decir, las instituciones/organizaciones y políticas públicas) que limitan la influencia de las mujeres en sus respectivas familias y la comunidad.

Una destacada académica en materia de género, R.W. Connell, lo describe como una versión cómplice de la masculinidad donde los hombres no están a favor de luchar por el dominio masculino sobre las mujeres, pero al mismo tiempo titubean a la hora de combatirlo. Connell describe la complicidad de la mayoría de los hombres como aquélla motivada por el dividendo patriarcal o como “la ventaja que los hombres en sentido amplio obtienen de la subordinación general de la mujer”.¹⁹

Mientras el poder que ostentan los hombres en la mayoría de las instituciones en todo el mundo es desproporcionado respecto al de las mujeres, esta tesis parece explicar el retraso en el esfuerzo por hacerlos partícipes en el abordaje de la violencia basada en género y las escasas críticas a las perjudiciales construcciones de la masculinidad. Pero no se trata únicamente de los actuales desequilibrios de poder en las instituciones de todo el mundo, sino

¹⁹ Barker, G., et al. (2013). *Engaging Men and Boys in Advancing Women's Agency: Where we stand and new directions*. Washington, D.C.: Grupo del Banco Mundial. Extraído de: <http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Gender/Fleming%20et%20al.%202013%20Engaging%20Men%20and%20Boys%20in%20Advancing%20Women%27s%20Agency%20VAP%20No.1.pdf>. Pág. 14.

de normas culturales que han materializado las creencias sobre los roles de género y, lo que es más crucial, de los procesos deseables de emancipación femenina.

El camino aceptable hacia la equidad de género se presenta como aquel donde los hombres “aberrantes” son arrancados del sistema, mientras que las normas dañinas de masculinidad permanecen intactas.

Así, los medios informativos se convierten en cómplices al “atribuir a otros” (otredad) la construcción del patriarcado, abordando el problema como si no aplicara universalmente. La otredad se refiere a la clasificación mental, percepción y retrato de los individuos o grupos como diferentes. Este concepto se puede aplicar al proceso de disociación del propio yo o del grupo al que uno pertenece del fenómeno social. En los medios de comunicación la otredad se manifiesta no solo a través del alto número de historias que relatan casos sensacionalistas, sino también del foco en que la víctima denuncie el hecho como una solución al problema, con la lógica implícita de que un aumento en la tasa de denuncias conducirá a la eliminación de los agresores excepcionales de la sociedad:

“Todos los participantes no cesaban de decir casi que en forma de coro que las mujeres violentadas deben denunciar a tiempo porque es su vida la que está en riesgo”. *El Tiempo, 28 de octubre de 2014, Colombia.*

“Afortunada por no haber padecido hasta ahora ningún tipo de violencia en su vida”, Arámbula aseguró que si llegara a ocurrir, no podría quedarse callada. “No he tenido que pasar por eso y lamentablemente si lo viera obviamente lo denunciaría, créanme que soy una mujer a la que no le gustan las injusticias y apoyo e invito a las mujeres que lo denuncien, a que no se queden calladas porque quedarse callada es permitir que sigan abusando’, aseguró”. *El Universal, 10 de noviembre de 2014, México.*

“Sostuvo que paulatinamente se ha ido creando una cultura de la denuncia, y aunque demanden y se defiendan se tiene que crear conciencia en la sociedad para ir arraigando ese tipo de educación”. *Excelsior, 14 de noviembre de 2014, México.*

“Hay herramientas para protegerse y las mujeres deben hacer uso de esas herramientas porque no están solas y por eso estamos convocadas para demostrar que estamos indignadas. La sociedad no puede ser indiferente’, dijo una de las representantes del colectivo”. *El País, 13 de noviembre de 2014, Uruguay.*

En algunos casos, se estableció una relación causal entre las bajas tasas de denuncia por parte de las mujeres y la violencia continua perpetrada contra ellas, que es, en efecto, una forma de culpar a la propia víctima:

“But one of the reasons intimate partner violence continues unabated is that the victim, out of fear or a desire to protect the partner and preserve the relationship, remains silent and suffers physical and emotional pain”.²⁰ *Jamaica Observer*, 20 de octubre de 2014, *Jamaica*.

“Elizabeth Velásquez, coordinadora de la asociación, recomienda que todas las mujeres sometidas a este tipo de actos lo denuncien; no hacerlo podría desembocar en un feminicidio. ‘Cada vez que ignoramos las alertas de violencia van incrementando y se pasa a un nivel más de violencia. Comienza por pellizcos, pasan a agresiones físicas más serias, hasta llegar a la violencia sexual y lo que es muy triste es llegar hasta quitarle la vida a la mujer’”, señaló. *El Mundo*, 19 de noviembre de 2014, *El Salvador*.

Si bien la resistencia a denunciar o silenciar los hechos es sin duda un *síntoma* de desigualdad de género, plantearlo es una *causa* de violencia continua, es una forma problemática de borrar el rol del agresor e ignorar las decisiones calculadas hechas por las mujeres víctimas de violencia respecto a sus opciones y percepción del riesgo. En efecto, la Organización Mundial de la Salud ha revelado que a menudo las mujeres no denuncian los actos de violencia porque al hacerlo son amenazadas y sometidas a más abuso.²¹ Igualar la falta de denuncia con la causalidad es también una forma de asumir que denunciar los hechos conduciría a una resolución definitiva del problema inmediato en un contexto donde los sistemas de respuesta a menudo no resultan confiables. Además, ignora las complejas consideraciones económicas, psicológicas y emocionales que inhiben a las mujeres a denunciar la violencia.

La impunidad de la violencia de género es un problema generalizado y el modo en que los países lo abordan en términos legales respecto a otros códigos jurídicos más amplios en materia penal es complejo y continúa siendo objeto de constante discusión. Nuestras

²⁰ “Pero una de las razones por las que la violencia en la pareja no ha disminuido en lo más mínimo es porque la víctima, por temor o por deseo de proteger a su pareja y mantener la relación, se mantiene callada y sufre el dolor físico y emocional”.

²¹ Organización Panamericana de la Salud; Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (2012). *Violence Against Women in Latin America and the Caribbean: A comparative analysis of population-based data from 12 countries* (Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos basados en la población de 12 países). Washington, D.C.: OPS.

sociedades se basan en relaciones humanas y, en la medida que la desigualdad siga definiendo las relaciones entre hombres y mujeres y la violencia contra la mujer continúe siendo la violación de los derechos humanos más generalizada, será difícil aplicar una solución judicial que permita eliminar de la sociedad a todos los agresores responsables de la violencia de género. El sistema jurídico se ve obligado a emitir juicios sobre la gravedad de las distintas formas de violencia contra la mujer que inevitablemente conlleva a que el movimiento más amplio elimine todas las formas de violencia contra la mujer, ya que todas ellas son parte de un continuum e incluso es posible que tales juicios no coincidan con las formas de violencia que afectan a algunas víctimas.

Un fuerte trabajo de apoyo y promoción (*advocacy*) que inste a las víctimas a denunciar el abuso puede contribuir a un entendimiento de la violencia contra la mujer que priorice sus manifestaciones más físicas y comprobables. Sin ánimo de socavar la vital importancia que tiene garantizar la seguridad física y el bienestar de las mujeres, esto tiene el efecto de marginar aún más las formas más sutiles, crónicas y psicológicas de violencia contra la mujer que son tan perjudiciales y que conducen y contribuyen a que se sigan cometiendo abusos físicos. Por ejemplo, mientras se alienta a las mujeres golpeadas por su pareja a denunciar el hecho, no se observa que se las aliente en igual grado a denunciar las conductas controladoras, que son sumamente debilitadoras en sí mismas y que inhiben a las mujeres para ejercer la plenitud de sus libertades.

También existe el supuesto de que un mayor nivel de denuncias conduciría necesariamente a un mayor número de acusaciones que, a su vez, derivaría ciertamente en niveles más altos de condenas y, por lo tanto, en menores niveles de violencia en la sociedad. La tasa de condenas por violencia contra la mujer es, en rigor, muy baja en muchos países. Este supuesto tiene el efecto de poner los intereses futuros del colectivo por delante de la situación inmediata que afrontan las víctimas; es decir –una vez más– de alentar a las víctimas a ayudar a la sociedad a liberarse de los hombres más horrendos. De este modo, la víctima sufre no solo la vergüenza del abuso en sí, sino también la vergüenza añadida de no satisfacer las expectativas sociales de dar una respuesta adecuada frente al abuso. Estos ejemplos avalan la idea desarrollada por los estudios citados anteriormente respecto a la construcción de la “víctima ideal” de quien se espera que muestre “respuestas adecuadas” frente al abuso. Durante el estudio solo se encontró un puñado de artículos que hacían referencia a programas para enseñar la no violencia a los hombres. Tal omisión resulta cuanto menos sorprendente.

El exagerado apoyo por promover la denuncia de violencia, en contraposición al esfuerzo por educar a los hombres a no cometer tales abusos, lleva al público a centrarse únicamente en un aspecto de la solución al problema mucho más amplio de la violencia contra la mujer. En Paraguay, por ejemplo, se observó que los medios informativos a menudo citan la estadística según la cual nueve de cada diez mujeres paraguayas experimentan violencia. Si todas estas mujeres salieran a denunciar tales abusos y el sistema permitiera la condena efectiva y la detención de todos los agresores, se estaría hablando de una sociedad prácticamente sin hombres. Incluso en el caso en que esta estadística fuera menor, si se considera el espectro de manifestaciones de violencia contra la mujer y la envergadura del problema, la idea de que la justicia penal es la solución más importante al problema es corta de miras, puesto que no se puede eliminar de la sociedad a una cantidad tan alta de agresores.

Cuando el peso de la responsabilidad de la violencia no se pone en la víctima, a menudo recae en el Estado y en otras fuerzas contingentes, opacando el problema de la agresión masculina y del patriarcado en nuestras sociedades:

“Si bien la historia de Colombia es violenta existen muchos detonantes para la violencia intrafamiliar como la cultura, las drogas, el alcohol, el desempleo, la crisis económica, la dependencia económica, la infidelidad (que ahora se ha acentuado tanto en hombres como en mujeres) pero la verdad, no hacen falta más estudios para conocer la raíz del problema, porque es obvio que las causales están plenamente identificadas, la pregunta del millón es ¿qué falta por hacer para controlar y erradicar esta serie de asesinatos que parecen sacados de los Cuentos de la Cripta?”. *El Tiempo, 5 de noviembre de 2014, Colombia.*

Una vez más, la violencia se normaliza cuando la causalidad se presenta donde solo existe correlación. Con respecto al extracto anterior, por ejemplo, si bien es cierto que existe una correlación entre el consumo de drogas y la violencia, dicho consumo no induce en forma inherente e inevitable a la violencia. La violencia contra la mujer está socializada y, por consiguiente, no se trata de abordar tales contingencias externas, sino de educar y sensibilizar para prevenirla. Otra vez, no se observa ninguna mención al rol de los hombres en esta cuestión.

Sin un análisis exhaustivo de las políticas y campañas de los gobiernos para erradicar la violencia contra la mujer, la impresión difundida por los medios en todos los países estudiados es que existe un mayor número de campañas dirigidas a activar a las mujeres para que rompan el círculo de la violencia, más que campañas dirigidas a los hombres para detener ese círculo. Existe poca, por no decir casi ninguna, cobertura por parte de los medios de las iniciativas destinadas a hombres y jóvenes en este sentido. En cambio, sí se hace una amplia cobertura de las políticas gubernamentales que se centran en brindar a las mujeres, con carácter retroactivo, los recursos necesarios para superar tal violencia. La invisibilidad de los hombres en tales iniciativas de los gobiernos es un dato destacado. Por ejemplo, durante las elecciones presidenciales que tuvieron lugar recientemente en Brasil, los medios de ese país, al igual que otros países como Paraguay, hicieron una amplia cobertura del programa *Casa da Mulher Brasileira* propuesto por la actual candidata en funciones Dilma Rousseff para abordar el tema de la violencia contra la mujer. Este programa se centra en la construcción de centros en todo el territorio de Brasil adonde las mujeres puedan acudir en busca de ayuda legal, psicológica e incluso financiera.

“Implantar nas capitais a Casa da Mulher Brasileira, que reúnem delegacia de atendimento à mulher, juizado, atendimento psicológico e orientação para o trabalho”.²²
Folha de São Paulo, 25 de octubre de 2014, Brasil.

Un programa similar en El Salvador denominado *Ciudad Mujer* recibió también la atención de los medios:

“Este proyecto integra 14 instituciones del Estado y ofrece servicios en salud reproductiva, atención psicológica a mujeres víctimas de violencia, asesoría jurídica, capacitación laboral y apoyo para establecer pequeñas empresas”. *El Mundo, 22 de noviembre de 2014, El Salvador.*

Un nuevo proyecto de ley en el Congreso de Paraguay también parece poner el foco en abordar la respuesta frente a la violencia en lugar de hacerlo en la educación para prevenirla.

²² “Implementar el programa Casa da Mulher Brasileira [Casa de la Mujer Brasileira] en las capitales, que llama a toda la policía a atender a las mujeres, a tribunales especiales, y a brindar asistencia psicológica y asesoramiento profesional”.

El artículo se titula: “¿Qué pueden hacer las mujeres para protegerse contra el acoso en las calles?” en lugar de “¿Qué puede hacer la sociedad para impedir que los hombres acosen a las mujeres en las calles?” y continúa así:

“En procura de la prevención y la protección de la mujer contra este tipo de agresiones, en el congreso descansa el proyecto de ley denominado ‘Ley Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Basada en Asimetrías de Género’. De aplicarse, la ley sería una herramienta a través de la cual las mujeres podrían reclamar ante la policía y el ministerio público el respeto a sus derechos”. *La Nación, 29 de octubre de 2014, Paraguay.*

La cobertura de un periódico paraguayo de un discurso pronunciado por el presidente boliviano Evo Morales sobre el tema refuerza una vez más esta tendencia de la “feminización de la responsabilidad”, de delinear las acciones que las mujeres deben ejecutar para evitar que la violencia caiga sobre ellas:

“En un discurso ante escolares de la ciudad amazónica de Cobija, Morales se refirió a este asunto al animar a las niñas a que se esfuercen en sus estudios para poder ser económicamente independientes. Estos días, con mucha preocupación, escuchamos (casos de) feminicidio, una mujer agredida, asesinada por su pareja... No es que no había (violencia machista), había siempre, pero ahora recomendamos a las mujeres (que) denuncien, (que) no oculten, están denunciando ahora’, aseveró el mandatario”. *ABC Color, 21 de noviembre de 2014, Paraguay.*

El mensaje general que se extrae de todos estos ejemplos es: si tan solo las mujeres denunciaran la violencia, estudiaran más, se volvieran económicamente independientes y fueran conscientes de su valor individual, entonces podrían evitarla. Si bien los programas de gobierno destinados a mejorar el sistema de respuesta para las víctimas son, sin lugar a duda, clave, los hombres continúan fuera del debate de las soluciones al problema de la violencia contra la mujer. Su rol es invisibilizado por los medios informativos y el problema más amplio de la violencia socializada y la desigualdad de género continúa sin ser cuestionado.

Resulta interesante observar, a partir de la cobertura de las plataformas presidenciales durante las elecciones recientes en Brasil, que el problema de la violencia contra la mujer se trata de manera separada al problema de la “seguridad pública”. Podría decirse que las raíces de tal violencia son las mismas –relacionadas con la construcción de la masculinidad en

nuestras sociedades– y que dicha separación tiene el efecto añadido de tratar la violencia contra la mujer como un problema de las mujeres, en lugar de considerarla un problema social más amplio. Asimismo, refuerza la noción de que lo que ocurre en el ámbito privado no es un tema de interés político.

Con respecto a otras formas tácitas que emplean los medios informativos para culpar a las víctimas, se ha observado, por otro lado, algunos resultados positivos en la cobertura del tema por parte de los medios nacionales durante el período de estudio. El excesivo escrutinio de las acciones y estilos de vida de las mujeres –como poner el foco en lo que la víctima vestía, a qué hora estaba fuera de su casa, el tipo de lugar donde trabaja, la infidelidad, etc.–, en un intento involuntario por justificar por qué el agresor puede haberse sentido incitado a cometer el abuso, no pudo identificarse como un elemento común en los medios informativos analizados. Aparentemente, ese trato social injusto está siendo expuesto y rechazado de manera efectiva, si bien sería necesario realizar un estudio que abarcara una muestra más grande y un período más extenso, a fin de hacer una evaluación completa del avance. Sin embargo, la resistencia oral expresada es promisorio:

“El grupo criticó la cobertura mediática del crimen. Helena Suárez, integrante del colectivo, rechazó en declaraciones a *Montevideo.com* la publicación de datos de la vida privada de la adolescente que trascendieron a partir de testimonios de vecinos recogidos por la prensa. Suárez afirmó que la ‘violencia mediática’ se suma a la violencia del caso y ‘deja a todas las mujeres expuestas’. Al respecto, señaló el ‘uso de estereotipos’ y ‘los intentos de explicar qué cosas hizo Yamila que pudieron llevar a que la asesinaran’, enfatizando que ‘no hay nada que pueda hacer una mujer para merecer que la maten’”. *El País, 13 de noviembre de 2014, Uruguay.*

Por las razones antes esgrimidas, se debe poner, con carácter urgente, mayor foco en la educación de los hombres entre muchos otros actores, y para ello los medios informativos pueden desempeñar un papel importante en su cobertura del tema. Si bien abordar la impunidad y la capacidad de respuesta social y de los gobiernos es una tarea muy importante, los actores gubernamentales, de desarrollo y de la sociedad civil deben tener cuidado de no hacerlo de modo tal de violentar aún más a las víctimas de violencia, asignándoles una responsabilidad adicional del problema.

Nuevos ganchos

En la jerga periodística, un “gancho” se refiere a aquel elemento de una historia que hace que una noticia sea relevante, oportuna o novedosa. Analizar los ganchos de noticias consiste en identificar qué aspecto o ángulo de un tema o hecho capturó la atención del medio informativo en cuestión. Los periodistas y cronistas deben lograr un equilibrio a la hora de establecer la agenda de temas “de interés periodístico” que a su vez atraigan a la audiencia según sus preferencias y que les permitan mantenerse en el negocio informativo. Entender qué califica como noticia “de interés periodístico” ayuda a identificar qué se considera importante y qué no. Debido a que la desigualdad de género se apoya en desequilibrios de poder y parte de esa dinámica de poder incluye suprimir algunas voces y temas, el proceso de eliminar la violencia contra la mujer requiere abordar dichos desequilibrios también en los medios, identificando los puntos de desconexión entre la cobertura de la noticia y la realidad vivida, y alentando a que las voces y los temas marginados también puedan ocupar un primer plano. El siguiente cuadro presenta un desglose por país de la frecuencia con la que los ganchos de noticias identificados fueron presentados durante el período del estudio:

	Brasil	Colombia	El Salvador	Jamaica	México	Paraguay	Uruguay
Conferencia/reunión/panel/informe reciente	**	**	***	**	**	***	*
Nueva ley/política/recurso/iniciativa nacional	**	*	**	*	**	***	*
Día de Eliminación de la Violencia contra la Mujer	***	***	***	*	***	***	***
Promoción y apoyo (de la sociedad civil)/campaña nacional	**	*	**	*	***	**	***
Iniciativa/acuerdo internacional	*	*	*	*	*	*	*
Vinculado con el desarrollo	*	*	*	*	**	*	*
Caso que involucra a una celebridad	*	*	**	***	**	*	*
Caso sensacionalista	***	***	*	**	*	***	***
Campaña/historia/caso en país extranjero	***	**	**	**	**	***	*
Promoción y apoyo a través del arte	**	**	*	*	**	**	**

Referencia: Frecuencia alta = ***; frecuencia media = **; frecuencia baja o ninguna = *.

Durante el período del estudio, las consideraciones sobre el interés periodístico de las noticias variaron según el país; sin embargo, se ha podido identificar algunas tendencias generales. La cobertura relativamente frecuente de noticias sobre conferencias, paneles y nuevos informes sobre el tema de la violencia contra la mujer en los distintos países parece tener efectos positivos en la difusión de hechos importantes referidos a su alcance, manifestaciones y consecuencias. Sin embargo, no parece servir de catalizador para generar más debate sobre las raíces del tema y las acciones reales necesarias para abordarlo. A menudo, las noticias sobre informes y análisis resumen las cifras y dejan el tema allí. A la elevada tasa de casos sensacionalistas de violencia contra la mujer que aparecen en los medios informativos, se suma el aluvión de cifras e historias alarmantes difundidas por los medios que conduce hacia una oscilación entre la banalización y el sensacionalismo de la violencia, abstrayendo aún más el problema. En efecto, los medios informativos fallan en gran medida a la hora de humanizar las historias, ocupándose principalmente de los detalles judiciales y criminales e ignorando aquellos que revelan la narrativa humana detrás de cada caso.

En Brasil se observó que la cobertura de la violencia contra la mujer en los medios nacionales se centraba sobre todo en historias, casos y campañas en otros países, especialmente en Estados Unidos. Durante cinco semanas, los medios dominantes en Brasil cubrieron las siguientes noticias: las acusaciones contra Bill Cosby por violación en Estados Unidos; la nueva serie *Stalker* televisada en Estados Unidos; el caso de violencia doméstica por parte de un jugador estadounidense de la NFL; los asesinatos de “brujas” en Tanzania; el aumento del aborto selectivo por género en Europa oriental; un estudio sobre la violación como arma de guerra en Sudán del Sur; la controversia sobre la censura de un documental argentino sobre supuestas políticas que discriminan a los hombres para ejercer la custodia de los hijos; la publicación de una fotografía de una mujer víctima de un asesinato por parte de su asesino en Oregón, Estados Unidos; la historia de una mujer estadounidense en una situación de violencia doméstica que llamó al 911 con el pretexto de pedir una pizza a domicilio; la cobertura del sexismo en los videojuegos disparado por amenazas de muerte recibidas por participantes femeninas en Estados Unidos.

La cobertura exagerada de noticias de Estados Unidos por parte de los principales medios brasileños está probablemente ligada al peso de la cultura de ese país en Brasil en general. No obstante, es posible hacer dos observaciones importantes respecto a las implicancias de dicha cobertura. Por un lado, el tratamiento de las historias ocurridas en Estados Unidos como hechos relevantes para la audiencia brasileña demuestra un supuesto de similitud entre la dinámica de la violencia contra la mujer en Estados Unidos y Brasil que, en

efecto, ensombrece su incidencia en el contexto brasileño, oscureciendo aún más el tema. Por otro lado, las historias de Estados Unidos continúan siendo tratadas, en su mayoría, como casos excepcionales no vinculados al problema más amplio de la desigualdad de género que ambos países siguen experimentando, hecho que aparenta ser una tendencia bastante habitual.

La cobertura del tema en Tanzania, Sudán del Sur, Argentina y Europa oriental tiene el trasfondo adicional de la “otredad” que, dada la cobertura desmedida de ejemplos nacionales en los medios de esos países, genera el riesgo de transmitir la falsa idea de que otras sociedades experimentan la violencia contra la mujer en un grado mayor y/o más objetable que en Brasil. Si bien Brasil se destacó en este sentido, los medios informativos de los demás países objeto de estudio también cubrieron muchos casos ocurridos en el extranjero, incluidas las historias de los secuestros de niñas en Nigeria en manos de Boko Haram; la condena de Pistorius en Sudáfrica; las acusaciones contra Maradona por golpear a su novia; las estadísticas acerca de la ablación genital femenina y las niñas que sirven como esposas en África, y un video sobre piropos (*catcalling*) que fue viral en Estados Unidos, por citar solo algunas de las noticias publicadas con mayor frecuencia. En algunos casos, la “otredad” de la violencia tuvo connotaciones nacionalistas, raciales y clasistas, planteando el riesgo de desasociarla de un problema que es, de hecho, universal y transversal a todos los grupos sociales.

Otro gancho de noticias interesante giró en torno a la condena pública de los líderes que hablan mal sobre el tema de la violencia contra la mujer. En Jamaica, muchas historias que aparecían en las noticias reflejaban el reclamo de los ciudadanos por la trivialización de la violación por parte del senador Nicholson y su posterior apología. En Paraguay, las noticias se hicieron eco de la protesta contra los comentarios del presidente de ese país en una reunión reciente mantenida en Uruguay: “Paraguay tiene que ser esa mujer linda, tiene que ser un país fácil”. Los medios informativos tienen un papel positivo que cumplir a la hora de transmitir el mensaje de que el modo en que se hace referencia a la violencia contra la mujer sí importa, actuando así como una plataforma efectiva de responsabilidad.

Finalmente, en Jamaica pudo observarse una tendencia interesante: un movimiento complementario dirigido a difundir el reconocimiento de los temas y los aportes de los hombres. En ocasión del Día Internacional del Hombre celebrado el 19 de noviembre, se escribieron múltiples artículos a fin de concientizar sobre las cuestiones que afectan a los hombres jóvenes y adultos (por ejemplo, sus peleas en el ámbito educativo, su participación en actos delictivos, los desafíos de las relaciones padre-hijo y una inadecuada atención a los temas de salud, como

la salud sexual y reproductiva), y de celebrar sus aportes a la comunidad, la familia, el matrimonio y el cuidado de los hijos. Se establecieron vínculos eficaces entre el patriarcado y las consecuencias perjudiciales que los estereotipos de género también acarrearán para ellos, y sobre cómo el movimiento de igualdad de género es, a la postre, un movimiento por los derechos humanos.

Una cosa ha quedado clara: los estudios de las noticias, reuniones, días de promoción y apoyo, las protestas y campañas locales y las producciones artísticas relacionadas con la violencia contra la mujer reciben amplia atención en los medios informativos nacionales y, por lo tanto, pueden abordarse como oportunidades para dar un giro que favorezca y propicie el movimiento hacia la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer. A fin de que el gran cúmulo de información disponible abandone el terreno teórico y se pueda contar y plantear como algo urgente, debe ser humanizada y articulada de manera tal que establezca las conexiones entre las experiencias de violencia y el contexto social en el que todos se halla inmersos.

Conclusiones

Este estudio brinda solo un panorama de los patrones generales presentes en la descripción de la violencia contra la mujer por parte de los medios informativos de siete países de América Latina y el Caribe. La observación más llamativa es la clara ausencia de los hombres en los debates sobre este tema, lo cual expresa el grado en que la violencia continúa siendo vista como un problema tangencial de las mujeres, en lugar de una crisis social y humanitaria trascendental. En este sentido, la feminización de la responsabilidad es un giro perjudicial dado por algunos defensores que plantea el riesgo de un sometimiento aún mayor de las mujeres. Esto se refleja en la retórica del empoderamiento y la activación que alienta a las mujeres a asumir la violencia tomando simplemente la decisión de no tolerarla más, socavando su influencia actual y apartando la agresión cometida por los hombres de todo escrutinio. Sea representativo o no de las actuales políticas gubernamentales, el foco excesivo puesto en las políticas y programas relacionados con los mecanismos retroactivos de respuesta para socorrer a las víctimas eclipsa la necesidad de centrarse en programas dirigidos a prevenir la violencia a través de la educación universal.

Un análisis más amplio de la representación de la mujer en los medios informativos podría aportar un conocimiento adicional sobre el contexto social de la violencia contra la mujer. Por ejemplo, la búsqueda del término “mujeres” en un medio de Brasil arroja un alto número de historias sobre acciones y organismos de mujeres, que reflejan la vergüenza y el control desmedidos que sufren las mujeres. Otra búsqueda rápida en medios paraguayos revela que la identidad de las mujeres está vinculada a sus relaciones con los hombres, y que a menudo se hace referencia a ellas como “la hermana”, “la madre”, “la esposa”, reflejando su percepción social como una posesión. También abundan los estereotipos de género que sostienen la desigualdad de género. Muchos medios contienen páginas en sus sitios en Internet especialmente dedicados a la mujer, con contenido de cocina y moda, mientras que tales categorías no aparecen en la sección para hombres, quizás porque el resto del periódico está dirigido a lectores masculinos por defecto. Todos los medios informativos deberían adoptar el desarrollo de pautas integrales sobre género y denuncia de la violencia, y las instituciones de gobierno, de desarrollo y de la sociedad civil deberían promoverlas activamente.

Bibliografía recomendada

Inglés:

Barker, G., et al. (2013). *Engaging Men and Boys in Advancing Women's Agency: Where we stand and new directions*. Washington, D.C.: Grupo del Banco Mundial. Extraído de: <http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Gender/Fleming%20et%20al.%202013%20Engaging%20Men%20and%20Boys%20in%20Advancing%20Women%27s%20Agency%20VAP%20No.1.pdf>.

Cornwall, A., y Edstrom, J. (2014). *Challenging Patriarchy: Unsettling Men and Masculinities*. Institute of Development Studies. Londres: IDS. Extraído de: http://www.ids.ac.uk/publication/challenging-patriarchy-unsettling-men-and-masculinities?utm_content=buffer6966d&utm_medium=social&utm_source=facebook.com&utm_campaign=buffer.

Marhia, N. (2008). *Just Representation? Press Reporting and the reality of rape*. Londres: Eaves.

MenEngage Alliance (2014). *Men, Masculinities and Changing Power: A Discussion Paper on Engaging Men in Gender Equality from Beijing 1995 to 2015*. Nueva Delhi: UN Women y UNFPA. Extraído de: <http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/news/in%20focus/engaging%20men/beijing-20-men-masculinities-and-changing-power-menengage-2014.pdf>.

Videos:

CNN-IBN (2014). *Is engaging men crucial on issues of violence against women?* <http://ibnlive.in.com/videos/512188/is-engaging-men-crucial-on-issues-of-violence-against-women.html>

TED (2012). *Violence against women —it's a men's issue*.
http://www.ted.com/talks/jackson_katz_violence_against_women_it_s_a_men_s_issue?language=en.

Geena Davis Institute on Gender in Media (2014). *Global Symposium on Gender in Media*.
https://www.youtube.com/watch?v=VVMj-4hdoh8&list=UUe9FyqCktW_VATfkk0eML1w.

Global Women's Institute (2012). *The Role of Social Media in Ending Violence Against Women*.
https://www.youtube.com/watch?v=ae_Y98MNTX8&feature=youtu.be.

Español:

Calandria (2012). *Violencia contra la mujer: la mirada desde los medios. Monitoreo de medios de comunicación*. Extraído de: http://www.concortv.gob.pe/file/2012/noticias/11-informe_monitoreo-calandria.pdf.

Rodigou, M., Nazar, M. Monserrat, S., Hunt, L. (2007). *La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación: transformando las noticias*. Córdoba: CISCOSA. Extraído de: <http://www.unifem.org.br/sites/800/824/00000079.pdf>.

RTVE (2002). *Mujer, violencia y medios de comunicación*. Madrid: Instituto Oficial de Radio y Televisión. Extraído de: http://www.mujierydeporte.org/documentos/docs/MUJER,VIOLENCIA%20Y_2002.pdf.

Perú, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Viceministerio de la Mujer, Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (2011). *Pautas para el tratamiento informativo adecuado de la Violencia contra la Mujer en los Medios de Comunicación Social*. Lima: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Extraído de: http://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/pautasparaeltreatmento.pdf.

Portugués:

Pimenta, J. (2014). *O estupro no discurso da mídia*. Observatório da Imprensa. Extraído de: http://www.observatoriodaimprensa.com.br/news/view/_ed819_o_estupro_no_discurso_da_midia.

Zapater, M. (2014). *08 anos de Lei Maria da Penha: como a violência doméstica contra mulheres é mostrada na TV? Uma breve retrospectiva*. Deu na TV. Extraído de: <http://deunatv.wordpress.com/2014/08/08/08-anos-de-lei-maria-da-penha-como-a-violencia-domestica-contra-mulheres-e-mostrada-na-tv-uma-breve-retrospectiva/>.